

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de octubre de dos mil diecisiete en el **Consortio CENIEH (Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana)**, que se encuentra ubicado en [REDACTED] de Burgos, en la provincia de Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, que dispone de Autorización de Funcionamiento concedida por la Dirección General de la Energía de la Junta de Castilla y León desde fecha 28 de julio de 2009.

Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- La instalación se compone de cinco equipos radiactivos fijos y uno portátil, distribuidos en distintas dependencias del edificio del modo siguiente:
 - Planta Sótano -2 ó Área Gamma.- un equipo irradiador de muestras, de la marca y modelo [REDACTED] n/s 483, que alberga una fuente de ^{137}Cs , con una actividad de 53'2 TBq (1437 Ci) a fecha 01/03/2011.
 - Planta Sótano -1 ó Área Beta ó Luminiscencia.- Cuatro equipos idénticos, de la marca [REDACTED] albergando cada uno de ellos una fuente de ^{90}Sr de 1'48 GBq.
 - Planta Primera o Área RX.- Una cabina albergando un equipo de rayos X, [REDACTED] de la marca y modelo [REDACTED] provisto de 2 tubos.



- Un equipo de análisis de materiales por Fluorescencia de rayos X, de la marca y modelo [REDACTED] nº 97349, que, aun siendo portátil, trabaja siempre en una sala de la Planta 3ª, en el Laboratorio de Arqueometría. _____
- Todos los equipos y salas estaban reglamentariamente señalizados con trébol y con pegatinas o placas indicando, en su caso, los datos de las fuentes radiactivas. _____
- Las dos zonas con fuentes radiactivas tiene un control de acceso efectivo mediante llaves físicas y llaves electrónicas, guardadas por los supervisores de la instalación y, otra copia de ellas, en poder del personal de recepción, en zona asegurada. En el caso del irradiador de Cesio hay, además, una tercera puerta para la que es necesario portar una tarjeta personal para poder salir del Área Gamma. _____
- En la proximidad de las dos Áreas donde había fuentes había extintores de incendios. _____
- Se comprobó que la cabina de Rayos X no podía funcionar con puerta abierta y que se interrumpía la irradiación en marcha cuando aquella se abría. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- En el momento de la inspección disponían de un monitor de radiación, [REDACTED] n/s 25618, operativo y calibrado por la [REDACTED] en fecha 06/11/2015. _____
- En contacto con el equipo irradiador gamma se medía una tasa máxima de 1'5 µSv/h, en su parte trasera y durante su funcionamiento. _____
- Mientras el equipo [REDACTED] trabajaba sobre una muestra, colocado en su soporte o castillete habitual, se medían tasas de dosis similares al fondo radiológico en todo el perímetro de dicho soporte. _____
- En contacto con los equipos de ⁹⁰Sr, las tasa máximas medidas eran de 12 µSv/h. _____
- En todo el perímetro de la cabina de Rayos X, la tasa de dosis era similar a la del fondo radiológico natural de la zona. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Dª [REDACTED] y D. [REDACTED] disponen de sendas licencias vigentes de supervisor. Los operadores de los equipos [REDACTED] también disponen de licencias vigentes.



- Se disponía de las lecturas actualizadas de 8 TLD personales y de 3 Rotatorios. Son realizadas por [REDACTED] y sus valores eran de 0'00 mSv/año. Todos los trabajadores expuestos son considerados de Categoría B. _____
- Constaban actividades de Formación continuada de estas personas, realizadas en 28 de marzo de 2017. _____

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- En el Diario de Operación del irradiador figuraban anotados los datos de uso del equipo, las reparaciones hechas por [REDACTED] así como las inspecciones visuales periódicas. No había anotadas incidencias reseñables desde la anterior inspección. _____
- En los Diarios del Área Beta o Luminiscencia y en los de Rayos X (cabina de Rayos X y equipo [REDACTED] tampoco había anotadas incidencias reseñables. Figuraba la compra de la 4ª fuente de ⁹⁰Sr. _____
- Según se manifestó, el departamento de Recursos Humanos ha establecido un control administrativo para todas aquellas personas que necesitan acceder a la sala de irradiación
- Disponían de documentación sobre la última intervención realizada por [REDACTED] al equipo irradiador gamma, así como de la certificación de la hermeticidad de su fuentes, realizadas en fecha 21/06/2017. _____
- Las fuentes Beta habían sido revisadas y hecha su prueba de hermeticidad en el día anterior a la inspección a que se refiere este Acta, por parte de la UTPR [REDACTED]. Aún no disponían de los resultados de la misma. Disponían de los resultados de la revisión anterior, de 19/12/2016. _____

DESVIACIONES:

- La operadora de los equipos de ⁹⁰Sr, Dª [REDACTED] no disponía de licencia de operador o supervisor ni consta que la haya solicitado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las



Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de 2017



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del **“Consortio CENIEH” (Burgos)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CENIEH
Centro Nacional de Investigación
en Evolución Humana

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 16521

Fecha: 17-11-2017 12:45

En respuesta a su **acta de inspección CSN/AIN/07/IRA/3015/2017** y en conformidad con la misma, procedemos a su devolución firmada por el Supervisor de la Instalación.

Indicar en referencia a la desviación registrada lo siguiente:

- Actualmente el Supervisor del área Beta es [REDACTED] que a día de hoy se encuentra de excedencia laboral, de manera que la Supervisión del área la asumirá [REDACTED] hasta que se obtenga licencia por parte de la investigadora [REDACTED]. Esta investigadora es personal transitorio de la instalación radiactiva tal como recoge nuestro Reglamento de la IRA 3015. Está actualmente a la espera de poder realizar el examen para poder obtener la licencia de Supervisor. Su documentación se remitió el 29/09/2017 al CSN y entró el 04/10/2017 para inicio de trámites. Desde el CSN se nos ha informado el 19/10/2017 que están tramitando las licencias de junio por lo que tendremos que esperar, según la última notificación, hasta aproximadamente marzo de 2018 para presentarse a examen.

Atentamente,



Fdo.: [REDACTED]

Gestor Técnico de Laboratorios
Supervisor de la IRA3015

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 20 de octubre de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 17/11/2017 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre licencias.**- Se acepta el comentario en cuanto compromiso del titular.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017

Firmado: El inspector

